

FOXFY INVERSIONES SICAV, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día 30 de mayo de 2016, a continuación de la Junta General Ordinaria convocada el mismo día en primera convocatoria, en Madrid, en la calle Virgen de los Peligros, 6, y el día 1 de Junio en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para que resuelva sobre el siguiente Orden del Día:

1. Transformación de FOXFY INVERSIONES SICAV, S.A., en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente renuncia a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consiguiente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Aprobación del Balance de la sociedad presentado para la transformación cerrado a 31 de diciembre de 2015, con las modificaciones que en su caso resulten procedentes.
3. Solicitud de baja como Sociedad de Inversión de Capital Variable del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como consecuencia de la transformación acordada.
4. Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
5. Revocación del nombramiento de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.
6. Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria y los correspondientes contratos de gestión y depósito.
7. Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración. Cesas, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores. Aceptación por los Consejeros de la nueva duración del cargo, con carácter indefinido, establecida en los nuevos Estatutos Sociales.
8. Determinación de la cifra del capital social y adjudicación de participaciones sociales.
9. Nombramiento o Revocación si procede, de Auditores de Cuentas.
10. Cambio de la denominación social de la Sociedad.
11. Traslado del domicilio social.
12. Cambio del objeto social de la Sociedad.
13. Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una Sociedad Limitada, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

14. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
15. Ruegos y preguntas.
16. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los enumerados en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los informes de los Administradores justificativos de la transformación y de las modificaciones estatutarias propuestas, Balance de transformación junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan tenido lugar con posterioridad a su cierre, Informe de los Auditores de Cuentas sobre el balance presentado y proyecto de estatutos sociales resultantes de la transformación.

Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega, incluso por medios electrónicos, de todos los documentos antes referenciados.

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, a 27 de abril de 2016

El Presidente del Consejo